I

(Comunicaciones)

CONSEJO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE CULTURA REUNIDOS EN EL CONSEJO

el 17 de mayo de 1993

sobre la promoción de la traducción de obras de teatro contemporáneas europeas

(93/C 160/01)

EL CONSEJO Y LOS MINISTROS DE CULTURA REUNIDOS EN EL CONSEJO

Reconociendo que, como parte de la mejora de la difusión de la cultura de los pueblos europeos, resulta necesaria una mayor difusión de las obras de teatro contemporáneas dentro de la Comunidad Europea, con el fin de que los responsables de la programación de teatros, radio y televisión puedan disponer de un repertorio más variado de obras de los Estados miembros para presentar al público de los demás Estados miembros;

Reconociendo que los posibles productores de obras de teatro pueden necesitar disponer de esas obras en su propia lengua antes de tomar una decisión sobre su producción, en particular, cuando la lengua original de la obra es una lengua europea menos hablada;

Recordando la importancia concedida a la promoción de la traducción de obras teatrales en la Resolución de los Ministros de 7 de junio de 1991 sobre el desarrollo del teatro en Europa [1],

ACUERDAN promover la traducción de obras de teatro contemporáneas de dramaturgos de los Estados miembros que hayan tenido éxito en su país de origen. Esto se llevará a cabo en el marco piloto para la traducción de obras literarias contemporáneas establecido mediante la Resolución de 9 de noviembre de 1987 [2], como un elemento adicional del mismo;

INVITA a la Comisión a que estudie las medidas ncesarias para poner en práctica dicho proyecto sobre la traducción de obras de teatro, incluidas las propuestas para una financiación adecuada, y a que proponga cada año un número suficiente de traducciones, a dos lenguas por lo menos; todo ello se evaluará en el marco de la revisión del proyecto principal para la traducción de obras literarias contemporáneas, prevista para finales de 1994. Invitan a la Comisión a que, con motivo de dicha evaluación, tenga en cuenta las ideas que se recogen en una propuesta aparte de la Presidencia, para promover la traducción de obras de teatro.

---

(1) DO nº C 188 de 19. 7. 1991.

(2) DO nº C 309 de 19. 11. 1987.